

MIRADAS SOBRE LA 'GANADERÍA' EN EL PARQUE NACIONAL LAGO PUELO* 1

PERSPECTIVES ON 'LIVESTOCK FARMING' IN THE LAGO PUELO NATIONAL PARK



<https://doi.org/10.32735/S2735-61752023000203128>

Paula Gabriela Núñez²

pnunez@unrn.edu.ar

<https://orcid.org/0000-0002-2008-2643>

Universidad Nacional de Río Negro / Instituto de
Investigación en Diversidad Cultural y Procesos
de Cambio, CONICET.

San Carlos de Bariloche, Argentina

Cecilia Inés Núñez³

cecinu@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-0224-4995>

Administración de Parques Nacionales, Dirección
Regional Patagonia Norte
San Carlos de Bariloche, Argentina

RESUMEN

Este artículo revisa sentidos inmatrimales generados desde la Administración de Parques Nacionales con relación a la ganadería que se desarrolla en el Parque Nacional Lago Puelo. Tomamos este Parque Nacional, por su cercanía a áreas de producción agropecuaria y por la profundidad identitaria que la ganadería tiene en la población local. Buscamos observar cómo, desde una dependencia cuyo objetivo en la conservación ambiental, se configuran territorios e inciden en la valoración de actividades ganaderas en zonas de montaña. En el análisis atenderemos a las diferentes metáforas con las que ha sido caracterizada la naturaleza patagónica.

Palabras clave: Ganadería; Parque Nacional Lago Puelo; conservación; manejo; patrimonio.

ABSTRACT

This article reviews immaterial meanings generated by the National Parks Administration in relation to the livestock that takes place in the Lago Puelo National Park. We chose this National Park because of its proximity to agricultural production areas and because of the depth of identity that livestock farming has in the local population. We seek to observe how, from a dependency whose objective is environmental conservation, territories are configured and affect the valuation of livestock activities in mountain areas. In the analysis we will attend to the different metaphors with which the Patagonian nature has been characterized.

Key words: Livestock; Lago Puelo National Park; conservation; management; heritage.

Introducción

* Artículo recibido el 02 de agosto de 2022; aceptado el 14 de octubre de 2022.

¹ El presente artículo es parte del Proyecto PIP CONICET 0838 "Ciencia global aplicación local, biopolítica de la territorialización norpatagónica en el siglo XX".

² Maestra en filosofía e historia de las ciencias; Doctora en Filosofía (Universidad Nacional del Comahue, Argentina)

³ Licenciada en ciencias biológicas; Ph.D. in Organismal Biology and Ecology (University of Montana, Missoula, Estados Unidos)



Este artículo revisa sentidos inmateriales generados desde la Administración de Parques Nacionales (en adelante APN) con relación a la ganadería que se desarrolla en el Parque Nacional Lago Puelo (en adelante PNLN). Tomamos este Parque Nacional, por su cercanía a áreas de producción agropecuaria, dado que limita con la Comarca Andina del Paralelo 42°, que se caracteriza por la ruralidad y el turismo. Esta Comarca contiene a los municipios de El Bolsón (en la provincia de Río Negro), Lago Puelo, El Hoyo y Epuyén (en la provincia de Chubut). Se busca observar cómo, desde una dependencia cuyo objetivo en la conservación ambiental, se configuran territorios e inciden en la valoración de actividades ganaderas en zonas de montaña.

Para ello, analizaremos los términos en que la actividad se presenta en el Plan de Gestión del PNLN, Resolución HD N° 326/2019, en diálogo con la historia de la ganadería patagónica en general y el impacto de la reorganización territorial de zonas de montaña a partir de la creación de los Parques Nacionales en general y, del PNLN específicamente. En el análisis atenderemos a las diferentes metáforas con las que ha sido descripta la naturaleza patagónica (Núñez, 2015), que no sólo ha caracterizado el territorio como mujer, sino que, dependiendo de la planificación, apeló a imágenes de mujeres diferentes -madre, esclava o princesa- para justificar determinadas apropiaciones. Revisaremos a lo largo del tiempo cómo las diferentes apropiaciones postuladas se apoyaron en diferentes narrativas.

Utilizaremos para ello en análisis narrativo a partir de una lectura línea por línea en cada documento analizado análisis narrativo (Riessman, 2008; Gibbs, 2012) a fin de dilucidar cómo la ganadería se presenta en la narrativa sobre conservación del PNLN en su Plan de Gestión. Cabe destacar que tomamos como foco las tensiones que giran en torno al gran objetivo de conservación de la APN. El análisis propuesto ubicará los discursos presentes en un proceso de temporalidad más extensa, iniciada en el establecimiento mismo de la ganadería a fines del siglo XIX, buscando ilustrar las tensiones que se pueden reconocer como desafío en los escenarios actuales. De aquí, observaremos cómo la mirada de esta dependencia configura una valoración diversa y contradictoria, en torno a la práctica ganadera, por una parte, y a la de la aplicación de políticas de conservación, por la otra.

Alcances metodológicos

A lo largo de este artículo realizaremos análisis documentales desde el cual revisaremos: a) Los sentidos de la ganadería en el área, en su proceso de establecimiento desde fines del siglo XIX hasta el establecimiento del PNLN, desarrollado en la sección “La actividad ganadera y productiva en el PNLN y en la Patagonia”; b) Los sentidos de del término “conservación en las Leyes de creación de los parques nacionales en general y específicamente del PNLN y el Plan de Gestión del PNLN, desarrollado en la sección titulada “El PN Lago Puelo, creación y propuesta de conservación”; y, c) Los sentidos del término “ganadería” en el Plan de Gestión del PNLN y desafíos actuales, desarrollado en la sección titulada “El lugar de la ganadería en el Plan de Gestión”.

En el punto a) abordamos la instalación de la actividad ganadera en los períodos precedentes al establecimiento del área de lago Puelo como área protegida de la Administración de Parques Nacionales, desde una metodología histórica. Ahondamos en los antecedentes de poblamiento y actividad ganadera en el área, apelando a fuentes y publicaciones vinculadas a procesos patagónicos y de esta región en particular. Esto se tensionará desde la indagación de las metáforas que subyacen en los diferentes sentidos de conservación, atendiendo a las imágenes territoriales de “tierra-mujer-princesa”, “tierra-mujer-madre” y “tierra-mujer-esclava” que Núñez (2015) reconoce como estructurantes de la planificación de la Patagonia en la primera mitad del siglo XX.

Para el punto b) analizamos los sentidos del concepto "conservación" desde la legislación relacionada a la creación del PNLP y el Plan de Gestión apelando al análisis narrativo sobre la práctica y propósitos de la conservación en el parque nacional (Bernasconi, 2011). Para esta sistematización se utilizó la metodología de cita por proximidad del software Atlas Ti 8.0 (Scientific Software Development GmbH, 2022). Tomamos como base de estudio la ley de creación de los Parques Nacionales Ley 12.103 de 1934, y la Ley 22.351 de 1980 actualmente vigente. La especificidad del actual PNLP se indagará desde la caracterización del Plan de Gestión. Vale aclarar que el término "Parque Nacional" en sentido amplio, se refiere al conjunto territorial que agrupa o incluye diferentes categorías de conservación, tales como Parque Nacional *sensu stricto* y Reserva Nacional, entre otras.

El punto c) se concretará desde el análisis lexicométrico de la normativa tomando las codificaciones establecidas desde el Atlas Ti 8.0. Se caracterizará la pluralidad de sentidos detrás del concepto "ganadería" a partir de reconocer el peso de las repeticiones de los términos específicos asociados a prácticas ganaderas, y buscando los sentidos contextuales de las frases que los introducen en la narrativa de las normativas. Para ello codificaremos los sentidos internos en cada texto. Tomamos la noción de codificación de Strauss y Corbin (2002), quienes refieren la idea de codificación abierta a las nociones centrales para ordenar la conceptualización, sumando la idea de codificación axial, a las subcategorías descriptivas de las codificaciones abiertas. Además, se tensionó lo observado en los puntos anteriores, observando los contextos simbólicos desde los cuales se plantea la ganadería en el Plan de Gestión (APN, 2019).

La Actividad Ganadera y Productiva en el PNLP y en la Patagonia

El área de PNLP fue administrada entre 1937 y 1971 como anexo del Parque Nacional Los Alerces (Decreto N° 105.433/37 y Decreto-Ley N° 9.504/45, ratificado por Ley N° 13.895/45) y, a partir de 1971, con las categorías de Parque Nacional y Reserva Nacional (Ley N° 19.292/71). La actividad ganadera se reconoce desde mucho antes de la existencia de los parques nacionales. El Plan de Gestión señala que los orígenes de la actividad ganadera se remontan a finales del siglo XIX y que al momento de la creación del PNLP existían registros de más de 30 puestos de colonos (APN, 2019, p.76).

Es importante destacar que la actividad ganadera que se reconoce no se vincula a una iniciativa de siglos previos a la consolidación de los Estados Nacionales, sino a la actividad que se establece por esta consolidación entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX (APN, 2019, p.77; Rusch y Varela, 2019, p.26). Ello no implica que la ganadería no se asocie a las poblaciones originarias, pues como indican Rusch y Varela (2019, p.30) el norte de la Patagonia fue un centro de acopio y redistribución de ganado desde períodos coloniales. En la misma línea, varios estudios evidencian que este acopio sólo era posible por el desarrollo de una actividad ganadera permanente (Bandieri, 2020).

Para entender el sentido de la ganadería en el momento de su instalación, cabe mencionar que Lema y Núñez (2019) analizan las fuentes de la Comisión Científica que acompañó el avance militar de 1879, cuyos resultados se publicaron en 3 tomos (Doering, 1881, 1882; Lorentz y Niederlein, 1881). La introducción de estas obras, redactadas por Alfredo Ebelot, ligó guerra, conquista y desarrollo. Ebelot fue un ingeniero francés contratado para la construcción de la zanja de defensa ideada por Adolfo Alsina, para detener a los malones indígenas, y que fue concretada entre 1876 y 1879. Ebelot se dedicó a escribir sobre las costumbres en la frontera interna de la Argentina, exponiendo la tensión entre las poblaciones originarias y el modelo de desarrollo que se proponía desde el Estado al señalar, para el caso de Patagonia, que

Era necesario conquistar real y eficazmente esas 15,000 leguas, limpiarlas de indios de un modo tan absoluto, tan incuestionable, que la mas asustadiza de las asustadizas cosas del mundo, el capital destinado á vivificar las empresas de ganadería y agricultura, tuviera él mismo que tributar homenaje á la evidencia, que no experimentase recelo en lanzarse sobre las huellas del ejército expedicionario y sellar la toma de posesión por el hombre civilizado de tan dilatadas comarcas (*sic*) (Ebelot 1881, p. xi).

La llegada del capital es lo deseable para el entorno, y la ganadería que antecede a los Parques Nacionales se articula con este capitalismo global (Méndez, 2010; Bandieri, 2020; Coronato 2015). Lolich (2011) reconoce a la revolución industrial inglesa como una de las influencias más importantes en la configuración del patrimonio inmaterial patagónico, vinculado a la ganadería, pues la apropiación inglesa de las islas Malvinas en 1833 fue la base de la consolidación de un frente productivo, que se basó en la explotación ovina iniciada por el Reino Unido en sus colonias en Oceanía. Desde allí la ovinización se expandió hacia las islas Malvinas y a la Patagonia chilena y argentina, para asegurar la materia prima de la industria textil británica.

Lolich (2011) muestra cómo este sistema no sólo incluyó la construcción de instalaciones, transporte y provisión de maquinarias, sino también la transmisión e imposición de una nueva cultura basada en el conocimiento de técnicas y métodos novedosos. Se trató, además, de una comprensión territorial que legitimó la actividad ganadera a partir de la desvalorización de especies autóctonas (Núñez *et al.*, 2019; Marino *et al.*, 2020). En el Plan de Gestión del PNLP analizado, este “permiso para la destrucción” se reconoce en los antecedentes vinculados a incendios. Más de 5 mil hectáreas fueron afectadas por incendios en las décadas del '20 y '30, y de más de 13 mil hectáreas entre las décadas del '40 y '50, ya en el período de establecimiento del área protegida. El Plan de Gestión vincula estos incendios directamente al “asentamiento de grandes extensiones ganaderas” (APN, 2019, p.62), cuya existencia se había ligado a un plan de desarrollo agropecuario en toda la región cordillerana.

Metáforas Feminizantes de la Naturaleza

Núñez (2015), propone analizar el manejo territorial desde las metáforas que subyacen en los ordenamientos espaciales. El territorio vivido no sólo se percibe desde aspectos geográficos, sino desde sentidos sociales. En un territorio incorporado al orden estatal como agropecuario, donde las comunidades se establecían como colonias agrícola-ganaderas, el establecimiento de los Parques Nacionales operó como un cambio. La autora señala que hay un proceso de feminización del territorio que permite comprender las tensiones internas de las políticas territoriales que se proponen desde el Estado. Plantea tres imaginarios territoriales dentro de las planificaciones que, si bien en forma absoluta nunca se terminan de concretar, sí permiten entender el marco desde el cual se diseñan las políticas de manejo en cada caso:

- i) tierra-mujer-princesa: la naturaleza es vista como algo bello pero intocable. La categoría de Parque Nacional *sensu stricto* y otras con alto nivel de protección, son un ejemplo. Esta idea aparece con la creación de los parques nacionales en la región.
- ii) tierra-mujer-madre: la naturaleza es vista como una proveedora de alimentos, protección y otros recursos, donde las comunidades humanas viven en armonía y equilibrio. Esta idea se explicita en el proceso de ruralización de las regiones de Los Lagos y Los Ríos, en las primeras décadas del siglo XX, en Chile, en tanto las regiones cordilleranas argentinas se

establecían como tierra-princesa. En el caso de la APN, y ya más cercana en el tiempo, sería el ideal de una Reserva Nacional, donde se permiten actividades productivas, pero priorizando la conservación.

iii) tierra-mujer-esclava: esta metáfora describe a la naturaleza al servicio de las sociedades humanas, mediante la dominación, uso y explotación. Los modelos extractivistas de los recursos naturales ejemplifican esto. Puede reconocerse como modelo de apropiación en la estatización de la Patagonia argentina desde finales del siglo XIX. Esta idea también se asocia a la de la naturaleza como "mujer indómita y salvaje", que justificó la conquista y descrita con especial claridad por el naturalista Hudson (1997 [1893]):

Es duro vivir en el seno de una Naturaleza indomada o sometida a medias, pero hay en ello una maravillosa fascinación. Desde nuestro confortable hogar en Inglaterra, la Naturaleza nos parece una paciente trabajadora, obedeciendo siempre sin quejarse, sin rebelarse nunca y sin murmurar contra el hombre que le impone sus tareas; así puede cumplir la labor asignada, aunque algunas veces las fuerzas le fallen ¡Qué extraño resulta ver esta naturaleza, insensible e inmutable, transformada más allá de los mares en una cosa inconstante y caprichosa, difícil de gobernar; una hermosa y cruel ondina que maravilla por su originalidad y que parece más amable cuanto más nos atormenta [...] A veces es presa del furor que le causan las indignidades a que la sujeta el hombre podando sus plantas, levantando su suelo blando, pisoteando sus flores y su hierba. Entonces adopta su más negro y temible aspecto, y como una mujer hermosa que en su furia no tiene en cuenta su belleza, arranca de raíz los más nobles árboles y levanta la tierra esparciéndola por las alturas (p. 78-79).

Lema y Núñez (2019) evidencian como todas las planificaciones agropecuarias del período se basaron en la necesidad de destruir lo existente. Lo nativo, plantas, animales o personas, se veía opuesto al desarrollo. En Patagonia, el dominio se presenta como un destino ineludible. La incorporación del sometimiento y el silenciamiento como forma de apropiación de la naturaleza feminizada obliga a repensar la ganadería, porque fue la actividad elegida para doblar el indómito espacio patagónico (Lema y Núñez, 2019; Bandieri, 2020).

Al mismo tiempo y, contradictoriamente, los miles de hectáreas quemadas atentaban contra los sentidos estéticos del período; así ya se planteaba una tensión respecto de una posibilidad de conservación de la vastedad paisajística que se presentaba, pues la idea de conservación se planteó desde 1903 (Piantoni, 2016; Matossian, 2011), cuando Francisco Moreno inició el pedido de conformación de un Parque Nacional en Patagonia con una emblemática donación de tierras. Esto dio inicio al establecimiento de una idea de control de fronteras vinculado al establecimiento de áreas naturales protegidas, en línea con la idea nacida y promovida desde EE.UU., para el manejo de vastas áreas de América Latina (Zusman, 2011, Diegues, 2005; Fortunato 2005), que se concretaría en 1922 con la creación del Parque Nacional del Sud y se fortalecería en 1934 con la sanción de la ley nacional de parques nacionales.

En esta idea de establecimiento de áreas naturales protegidas, Núñez (2015) ubica la metáfora de la “tierra-mujer-princesa”, donde la contemplación asociada al turismo se presenta como la actividad deseada (Piantoni, 2016; Bessera, 2011). En esta construcción, hay actividades llevadas adelante por poblaciones locales que se reconocieron como antagónicas a la existencia del Parque Nacional, argumento bajo el cual se llegó a la expulsión de población local a manos de la entonces Dirección de Parques Nacionales, en la primera mitad del siglo XX (Giusiano y Sánchez, 2002; Crespo, 2014). Los motivos de expulsión de pobladores en el PNLP son relevantes para pensar en los antagonismos en juego.

Curiosamente, la ganadería no se presenta como problema *per se*, pues con la llegada administrativa de Parques Nacionales se instaló el pago obligatorio al derecho al pastaje. Crespo (2014, p.170) señala que para los desalojos se recurrieron a condenas del tipo moral y legal, asociada a supuestos de pertenencia identitaria chilena que se traducían en faltas de pago y en actividades ilícitas, apelando a justificaciones tales como “la deuda del pago de pastaje combinada con los malos antecedentes y observaciones atribuidas a esos pobladores”.

Como contracara a las metáforas antagónicas de “tierra-mujer-princesa” y “tierra-mujer-esclava”, en el sur de Chile se llevaba adelante una política asociada a la comprensión de la agricultura en un escenario de “tierra-mujer-madre”, donde toda la intervención del paisaje se consideraba armoniosa al modelo agropecuario en desarrollo (Almonacid, 2009) y la quema destructiva sobre las áreas cordilleranas se asumió como algo positivo, parte de una organización de la naturaleza hacia una estética agraria (Carreño, 2006). La agricultura y ganadería en Chile buscaron desmantelar la incipiente industrialización, que por sus características fue denominada como “modernidad contaminada” (Muñoz, 2011). En oposición a urbanizaciones marcadas por los desechos de las industrias asociadas a las materias primas, la agricultura y ganadería se presentaban como un desarrollo natural, hacia una armonía territorial, a pesar de necesitar la remoción de miles de hectáreas de vegetación nativa.

La idea de “tierra-madre” proviene de que se establece al territorio sureño como la madre que alimentará al país, con industrias ubicadas en la región central de Chile (Méndez, 2010; Almonacid, 2009; Muñoz, 2011). Así, la idea de “tierra-madre” puede ligarse a la de “tierra-esclava”, en tanto asume como natural la destrucción, pero con la diferencia es que en la “tierra-madre” hay una suerte de reparación posterior y construcción estética idealizada del paisaje agrario, que cubren las cicatrices del impacto ambiental con este modelo productivo. Navarro Floria (2008) muestra como la mirada territorial del sur chileno fue la misma que la de los andes patagónicos argentinos hasta el establecimiento de los parques nacionales. Por ello son las prácticas que pueden tomarse como el antecedente de las prácticas ganaderas que se analizan.

El caso de Chile sirve para marcar que las metáforas se reconocieron desde documentaciones estatales argentinas, fundamentalmente planes de desarrollo (Núñez, 2015). Fue en ellos donde la destrucción de los bosques nativos aparece como camino a la modernidad. Pero la población, que asienta su lógica productiva en esa intervención ambiental, establece ese imaginario territorial como cultura. Esta metáfora del territorio como “tierra-madre” se reconoce en áreas aledañas al PNLP y se consolida como parte de los imaginarios territoriales en el espacio analizado, tomando la utopía, pero desconociendo el origen destructivo de la metáfora. En el tema de la ganadería, al reconocer que el ideario de “tierra-madre” tiene un origen establecido desde la “tierra-mujer-esclava”, debemos sumar a estos que, por el Estado argentino en la zona cordillerana, sumó el de “tierra-mujer-princesa” desde las políticas de conservación de la APN. En el apartado que sigue analizaremos los términos de la conservación para reflexionar sobre estos elementos.

El Parque Nacional Lago Puelo, Creación y Propuesta de Conservación

Los objetivos de existencia de los Parques Nacionales se establecen desde la Ley N° 12.103 de 1934, que crea la Dirección de Parques Nacionales bajo la órbita del Ministerio de Agricultura. Si bien esta dependencia ha cambiado su pertenencia, es interesante rescatar los objetivos de conservación que se plantean en esta primera Ley. El Art. 10 detalla que

Será de la competencia exclusiva de la dirección propender a la conservación de los parques y su embellecimiento; estimular las investigaciones científicas o históricas, organizar y fomentar el turismo a los mismos, y en general todas aquellas actividades que por su índole puedan ser comprendidas dentro de esos fines.

En este punto no se menciona a la ganadería, pero es claro que el objetivo nunca fue preservar en forma cerrada, sino garantizar la visita hacia estos espacios, lo cual significaba asegurar una base de servicios e infraestructura. El Art. 16, relativo a las atribuciones y deberes de la Dirección de Parques Nacionales, donde se especifica la autonomía en la delimitación y establecimiento de manejos, hay objetivos concretos respecto de la conservación. Así se plantea la protección y conservación de la flora y fauna (inciso d); el desalojo de intrusos (inciso k); la conservación de los bosques y la riqueza forestal (inciso l); la protección de las cuencas (inciso ñ). La capacidad de delimitar los espacios, definir los usos, aplicar multas, promover investigaciones, también se detalla. La actividad que más se observa es el turismo, la única citada explícitamente en el Art. 10. Con relación a la misma, se plantea el establecimiento del acceso, permanencia y tránsito (inciso f); la construcción de infraestructura y la libertad para gestionar su financiamiento (inciso h); la entrega de concesiones de diversos servicios (inciso i).

En esta Ley, así como en el conjunto de publicaciones asociadas a este proceso de establecimiento de áreas protegidas en Argentina (Bustillo, 1946; 1999), Núñez (2015) reconoce la metáfora de "tierra-mujer-princesa", donde las únicas intervenciones legítimas son las que provocan la admiración de un escenario natural que debe preservarse intocado, pues la admiración al paisaje se entiende como fundamento de construcción de ciudadanía (Diegues, 2005; Fortunato, 2005).

Podemos observar una continuidad de la perspectiva estética de conservación estipulada en la Ley 12.103 en el Decreto 105.433/1937, que establece el actual PNLP como Anexo del Parque Nacional Los Alerces. En los fundamentos de preservar el área del Lago Puelo se indica que se considera "[...] necesario y urgente proveer a la conservación de zonas del país que, por sus características panorámicas y riquezas naturales que encierran, exigen sean reservadas para evitar que se siga destruyendo [...]" sobre todo, por los grandes incendios intencionales de la época. Así, la entonces Dirección de Parques Nacionales planteó una conservación que colisionaba con la ganadería como actividad, porque, entre otros impactos, su instalación estaba vinculada a tales incendios.

En el Decreto de 1937, la lógica de la conservación replica lo establecido en 1934 y lo mismo se reconoce en la Ley 22.351 de 1980, que actualiza los fundamentos para la creación de Parques Nacionales. En el artículo 1° señala

podrán declararse Parque Nacional, Monumento Natural o Reserva Nacional, las áreas del territorio de la República que por sus extraordinarias bellezas o riquezas en flora y fauna autóctona o en razón de un interés científico determinado, deban ser protegidas

y conservadas para investigaciones científicas, educación y goce de las presentes y futuras generaciones, con ajuste a los requisitos de Seguridad Nacional.

Vale señalar que la Ley de 1980 marca especialmente las prohibiciones. Por ejemplo, el art. 4º señala que en las áreas designadas como Parque Nacional *sensu stricto* “está prohibida toda explotación económica con excepción de la vinculada al turismo, que se ejercerá con sujeción a las reglamentaciones que dicte la autoridad de aplicación”. También se prohíbe todo tipo de explotación agropecuaria, forestal, minera u otro tipo de aprovechamiento de recursos naturales, así como la caza y la pesca comercial, entre otras (Art. 5). En las Reservas Nacionales las restricciones son menores, se permiten los asentamientos humanos y algunas actividades productivas (Art. 9 y 10).

El Plan de Gestión indagado plantea un concepto de conservación diferente del original de APN, al señalar que:

la designación de los Alerces y su Anexo Lago Puelo -al igual que ocurre con otras áreas protegidas-, responden de alguna manera al paradigma territorial y conservacionista propio de una época. En este contexto, la creación de las áreas protegidas en Patagonia norte se concebía sobre la base de criterios turísticos-paisajísticos-escénicos (bellezas naturales), de valoración preferencial de los bosques para la conservación (comunidades intactas de bosques templados) y aspectos políticos-territoriales (consolidación de las fronteras nacionales) (APN, 2019, p. 13).

Estos dichos permiten suponer que el paradigma territorial y conservacionista de la se fue modificando, sobre todo porque se ha ido abandonando la idea de “consolidación de fronteras”. El plan de Gestión señala que la Misión del PNLP es

Conservar ambientes, poblaciones y comunidades biológicas singulares de los bosques andinos norpatagónicos, tales como las comunidades de distribución oriental de especies de flora valdiviana y la fauna asociada a estos ambientes. Conservar el patrimonio arqueológico e histórico del AP, así como **el patrimonio cultural inmaterial de poblaciones locales. Mantener la calidad paisajística** de ambientes naturales únicos representados por el lago Puelo y los principales cerros que lo rodean, en un contexto de colaboración **y fortalecimiento de las actividades turísticas y recreativas** en armonía con la naturaleza. Promover el conocimiento de las características naturales del área para la comprensión de su importancia y sostener el apoyo a la investigación científica. Esto en el marco de **procesos de gestión**

participativa y de establecimiento de alianzas a distintas escalas territoriales y políticas de la diversidad biológica y del patrimonio cultural de la región. (APN, 2022, p.19, resaltado propio).

La conservación paisajística y la vocación turística remiten al sentido original de la creación de los Parques Nacionales. En esta mención, el cambio es la ausencia a referencias nacionalistas y de cuidado de fronteras y, en particular, la valoración del patrimonio inmaterial de las poblaciones locales. En su origen, las poblaciones locales eran consideradas antagónicas a la posibilidad misma de la conservación (Diegues, 2005); pero en el caso de los Parques patagónicos esto se matizó por la valoración positiva de cierto tipo de migraciones estratégicas cuya presencia se favoreció, a punto de llegar a presentarse a los parques nacionales del sur como “[...] la residencia veraniega de algunos centenares de privilegiados” (Sarobe, 1935, p. 265).

Esto lleva a la pregunta por el sentido territorial de las poblaciones precedentes, así como por la articulación de la conservación con el desarrollo regional, que se vincula directamente a la gestión participativa citada en el Plan de Gestión. Esto ha sido tema de debate desde la década de 1980. Miller (1982, p. 315) reconocía un problema estructural en el abordaje conservacionista excluyente, relacionado con el abordaje insular, criticando como se “seleccionan objetivos y se implementan medidas dentro de los límites de las áreas designadas, con poca o ninguna atención a las poblaciones y tierras aledañas”. Esta crítica traía el problema de las tensiones en los límites de las áreas protegidas, e incluso en el reconocimiento de poblaciones preexistentes, y se reclamaba por el involucramiento de estos elementos en la política de conservación que se delineaba.

Gutman (1987) exhortó por el diseñar la conservación junto al desarrollo regional, rebatiendo que la única posibilidad de conservación era la inaccesibilidad de las áreas. El autor, hacia fines de la década de 1980, argumentaba que la no consideración de los desarrollos locales, genera escenarios de marginalidad pues la inaccesibilidad lleva a situaciones de atraso, que atentan contra la posibilidad misma de gestión por la complejidad de los problemas que se dan en escenarios de vulnerabilidad. Así, desarrollo regional y conservación se plantean como conceptos que es necesario asociar atendiendo a una conservación que implica límites en la presencia humana del espacio.

El Plan de Gestión refiere directamente a este problema al señalar que tres subcuencas del lago Puelo, las de los ríos Azul, Epuyén y Turbio, poseen partes o casi su totalidad en otras jurisdicciones. Al respecto se indica estas tres áreas sufren de degradación observable en cambios o pérdida de vegetación ribereña, los incendios, la tala, la contaminación y el ganado explican la desaparición de especies sensibles de fauna y flora, así como la invasión de especies exóticas (APN, 2019, p.122)

El Plan de Gestión del PNLN reconoce que el manejo de las zonas aledañas al parque debería ligarse a las políticas de conservación. Los niveles de patrimonialización reconocidos son “natural” y “cultural”. En relación con el primero, la conservación reitera los objetivos iniciales establecidos por ley. Un dato especial es la particularidad de este Parque con relación a la flora. Monjeau et al. (2006) señalan que, con posterioridad al establecimiento de Puelo como Parque Nacional, se descubrió la existencia de especies vegetales típicas del bosque valdiviano, que sólo se encuentran en este espacio, haciendo especialmente relevante su preservación. El Plan de Gestión agrega a esto la singularidad de los anfibios presentes (APN, 2019, p.47), así como el compromiso del cuidado sobre el huemul, como especie de relevancia para toda el área cordillerana (APN, 2019, p.54), que se establecen como prioridades en la planificación.

El patrimonio cultural, por otra parte, se reconoce tanto material como inmaterial, hacia los cuales, al igual que para el patrimonio natural, se plantea promover “su investigación, valoración histórica y social” (APN, 2019, p.19). Específicamente, el Plan de Gestión propone

Proteger y mantener la integridad de sitios, conjuntos y bienes materiales arqueológicos e históricos representativos de diversos procesos de poblamiento” y “Apoyar el rescate de la memoria y transmisión de conocimientos y prácticas culturales vinculadas con valores de conservación del área protegida (APN, 2019, p.19).

Esta valoración debe considerarse a la luz de que la actividad vinculada a la población local, que es (y ha sido) centralmente la ganadería. De hecho, fue reconocida como la actividad principal en el área hasta en el primer censo realizado por la otrora Dirección de Parques Nacionales en Puelo, donde se contabilizaron tanto personas como ganado. Rusch y Varela (2019, p.31) indican que la ganadería de cordillera alteró la fisonomía de estos campos, aún en el caso de las prácticas de subsistencia. La mirada de valorización cultural en los Parques Nacionales se reconoce en los planes actuales, donde se explicita que “los Parques Nacionales deben transformarse en instrumentos del desarrollo sustentable y como tales representar verdaderas oportunidades de crecimiento, trabajo y equidad social, dinamizadores de las economías regionales” (APN, 2002, p.8), donde lo patrimonial a preservar se considera tanto natural como cultural (APN, 2002, p.13).

En 2002, en la normativa general de planificación, la única mención sobre ganadería indicaba “Se propiciará la regulación de las actividades ganaderas en las propiedades privadas a los efectos de minimizar su impacto sobre el ambiente” (APN, 2002, p.35). Buscando modificar los antiguos Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje (en adelante PPOP), por contratos de ocupación en que determinen derechos y obligaciones de los pobladores, e incluso

la entrega de la propiedad de las áreas ocupadas por las mejoras, a aquellos pobladores ubicados en zonas de Reserva Nacional, o equivalente, que adhieran a programas de manejo sustentables, técnicamente diseñados y monitoreados por la propia Administración de Parques Nacionales [...] (APN, 2002, p.34).

Así, la mirada sobre la conservación partió desde una mirada excluyente y expulsora, vinculada al imaginario de la “tierra-mujer-princesa” en los términos metafóricos que proponemos para ordenar estas nociones. Desde aquí, se intenta el compromiso de avanzar hacia un imaginario más cercano a la “tierra-mujer madre”, pero contradictoriamente apoyado en actividades que presumen intervenciones de fuerte impacto, con la presencia de la metáfora de la de “tierra-mujer-esclava”. Es decir, hoy persisten elementos prácticos establecidos en el período de “tierra-esclava”, bajo la idea de “tierra-madre”.

El Lugar de la Ganadería en el Plan de Gestión

Si tomamos las referencias hacia la ganadería, encontramos dos abordajes que replican las líneas reconocidas en los apartados previos. Por un lado, hay una clara mirada a la ganadería como problema ambiental. Por otro lado, hay una valoración a la cultura local, que en forma más o menos explícita, es una cultura ganadera. A fin de explorar la narrativa de las

Tabla 1: Detalle de la frecuencia y las nociones de contexto de los términos de referencia analítica.

Término	Frecuencia	Nociones de contexto
Conservación	291	Objetivo Valores Estado Categorías Prioridades Términos Áreas Contribuir Interés Importancia Programa Situación Departamento
Ganadería	11	Actividad Pastizales Amenaza Extensiva
Ganado	52	Retiro Manejo Bagual Impacto
Ganadera/o Ganaderos/as	57	Poblaciones Perfil Ordenamiento Producción Uso Manejo

Fuente: elaboración propia.

Al observar estos resultados podemos decir que la noción de conservación emerge como la referencia de ordenamiento de todo el documento. Desde ella la ganadería se plantea como una actividad, ubicada en ciertos escenarios sobre los cuales impacta en forma marcada. El término “ganado” se asocia directamente al manejo, pero lo “ganadero” o “ganadera” apela al perfil de la población, que se debe articular al manejo. El ganado no es un tema que se pueda separar del perfil de la población, y desde aquí se construye la complejidad de la ganadería. Para profundizar en estos aspectos hemos elaborado una codificación dirigida a reconocer la inscripción de la ganadería en la tensión observada, esto es, entre los términos de conservación y patrimonialización propuestos por el Plan de Gestión.

Las codificaciones abiertas en el sentido de Strauss y Corbin (2002), definidas para ordenar la interpretación toman en consideración las nociones de contexto, pero se redefinen en función del centro analítico de la ganadería. A partir de allí, las codificaciones para interpretar la ganadería en el PNLP son:

Tabla 2: Detalle de las codificaciones.

Codificación abierta	Codificación axial
Política institucional	APN
	Conservación
	Patrimonio
Población	Localización geográfica
	Identidad
	Tenencia de la tierra
	Actividad – características
	Perros
Ganadería	Historia
	Asilvestrada
	Actual
	Problema ambiental
	Manejo sustentable

Fuente: elaboración propia.

Las citas relativas a la política institucional reiteran lo marcado en los apartados previos. Las codificaciones asociadas son “APN”; “Conservación” y “patrimonio”. Se observa una idea regente relativa al sentido de existencia del PNLP, ligada a la codificación “APN”, que vista como espacio geográfico se destaca porque:

recorta un área donde confluyen dos elementos particulares, un escenario cordillerano de altitud moderada -Lago Puelo a 192 m s.n.m.- y una cuenca pacífica. Sobre estos elementos se generan condiciones ecosistémicas que hacen del Área Protegida un territorio de particular valor en términos de conservación (APN, 2019, p.11).

Al mismo tiempo es un espacio vinculado “con la estructura urbano-rural regional a través de relaciones sociales, productivas, culturales y político-institucionales” (APN, 2019, p.15). Como ya indicamos, la conservación es el centro de todo el planteo. Desde aquí se configura la noción de patrimonio, ligada mayormente al ambiente, pero, en línea a lo ya marcado, se suma “... el patrimonio cultural inmaterial de poblaciones locales” (APN, 2019, p.19) donde se incorpora la ganadería, como parte de la constitución identitaria local (IICA 2013; Madariaga, 2018; Rusch y Varela, 2019). La caracterización de la población local, como la segunda codificación abierta, suma a lo dicho, elementos centrales para la planificación.

Los códigos relacionados a población son “Localización geográfica”, “Identidad”, “Tenencia de la tierra”, “Actividades – características”, “perros”. En términos materiales, las familias que habitan entre el PNLP y el aledaño Parque Provincial Río Turbio, son aproximadamente 26 (APN, 2019, p.77). En el Plan de Gestión la “localización geográfica” de la población se describe desde las características biogeográficas del espacio que, en el caso de la reserva de río Turbio, se presenta en un mapa, indicada por puntos:

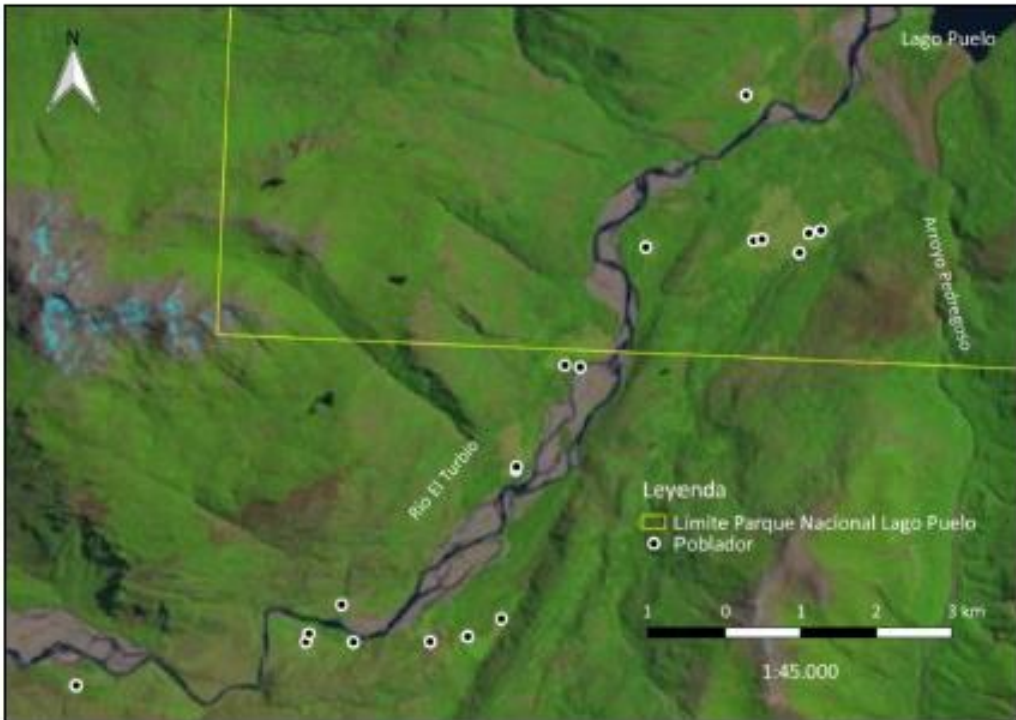


Figura 2. Ubicación de las poblaciones del valle del río Turbio. Fuente: APN (2019, p. 80).

El impacto de la ganadería de esta población trasciende esta referencia, siendo demarcada en grandes áreas que evidencian un habitar que se extiende por mucho respecto del sitio puntuado. Los mapas que ilustran el pastoreo evidencian la extensión de la superficie afectada por la actividad, que se extiende más allá de lo señalado como Reserva Nacional, donde está permitida, avanzando en el territorio de Parque Nacional *sensu stricto*, donde la actividad está explícitamente prohibida (APN, 2019, p.85). La reserva río Turbio, como ejemplo de manejo ganadero, se caracteriza por una particular “identidad”, que no sólo se reconoce en el Plan de Gestión, sino incluso en los medios de prensa. El Plan de Gestión señala:

Las condiciones de vida y producción en el valle El Turbio, dentro de la jurisdicción del PNL, son particulares por las condiciones de limitada accesibilidad de la zona. Esto genera una identidad local y a su vez plantea algunas restricciones para las familias (p.131).

Las restricciones son presentadas como resguardos en los medios de prensa, donde, por ejemplo, se indica:

en reiteradas ocasiones los lugareños han rechazado la alternativa de hacer un camino convencional hasta el apartado rincón, con el argumento de “preservar su identidad”, al

tiempo que aseguran que han podido mantener ese ámbito de pureza “en el contexto de una cultura heredada de los colonos (El Chubut, 26 de abril de 2012).

De hecho, se destaca que “hay lugareños que insisten en seguir viviendo como nuestros abuelos, que entraron siempre a caballo por El Desemboque o remando un día entero para llegar al pueblo”. (El Chubut, 26 de abril de 2012). El vínculo del PNL con la población, se focaliza en clarificar la situación de tenencia de la tierra. Reconoce la precariedad de los iniciales PPOP, marcando una historia de mejoras en torno a la situación legal de las poblaciones asentadas. Cita a la Resolución HD N° 154/91, que distingue titularidades, reconoce herederos y regulariza el vínculo de pobladores con la institución. Es una regularización, que como señala el propio Plan de Gestión, está atravesado por tensiones

En el Parque se registran tres poblaciones con Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje (PPOP) y un asentamiento que se encuentra en proceso de regularización. [...] Por otro lado, existen dos ocupaciones no reconocidas por la Administración de Parques Nacionales, ubicadas en la Vega de El Turbio, las que datan de enero de 1984 [...]. En un caso se trata de un predio rural con dos viviendas e infraestructura asociada. El caso se encuentra judicializado e interviene el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche [...], con sentencia de desalojo desde 1999 (p.78)

Esta problemática se reitera en el documento, cuando ya en los apartados finales se insiste con esta situación

en el Valle del Turbio se registran ocupaciones no reconocidas por la APN, con sentencia de desalojo. Dada su persistencia, es prioritario culminar la evaluación de las situaciones y determinar la estrategia para el tratamiento particularizado de los casos. (p.132)

Los problemas con los asentamientos humanos se plantean como un tema no resuelto, pero con el cual se propone trabajar. El Plan de Gestión observa, por ejemplo, que las casas son de madera, con aislación limitada y calefacción a leña y señala especialmente el tema del acceso al agua y manejo de desagües (p.80). En este punto la preocupación por la población se liga a uno de los objetivos de conservación, el agua es un tema en el que se reconoce un punto de encuentro

Los cuerpos y cursos de agua del PN proveen de agua a los pobladores rurales que viven dentro del mismo. Es decir, su beneficio es importante desde el punto de vista social, ya que repercute directamente en la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población rural (p.38).

En cuanto a la “actividad”, se marca que es una población donde la ganadería se articula a una pluriactividad estructural, donde “Las actividades netamente extractivas tienen muy escasa representación” (p.82). No se puede separar las características de la población de las de la actividad, pues “La actividad ganadera está ligada a una forma de vida rural histórica y arraigada, formando parte de la cultura de los productores rurales” (p.82). Parte de la situación habitacional, se refleja en la propia actividad, con prácticas asociadas a

un bajo nivel de tecnificación, con escasa planificación del sistema productivo, lo que resulta en sistemas productivos de baja eficiencia, limitando los resultados y los beneficios económicos para los productores, a la vez que produce impactos para el ambiente boscoso (p. 82)

Estos elementos actualizan el compromiso de vincular la política de conservación con la del desarrollo. Las limitaciones en la producción se ven asociados a la extensión en el pastoreo, que perjudica tanto a las familias, por la complejización en el manejo y las tensiones con la institución, como al entorno del PNLP. La conflictividad rural se ve como un debilitamiento a la posibilidad misma de conservación, por ello la reiterada referencia a la seguridad jurídica de las poblaciones reconocidas, así como el acompañamiento de revisión de las necesarias mejoras tecnológicas que podrían sumar a un manejo más sustentable. Por otra parte, el tema de los “perros” emerge como la última codificación axial asociada a la población. La presencia de perros (tanto domésticos como cimarrones) se presentan como parte de los problemas más serios en términos de conservación.

Parte de la cultura rural ganadera es el manejo del ganado con perros, con relación a ello, el Plan de Gestión señala “se observan perros pertenecientes a los pobladores que representan una mayor amenaza por la permanencia a lo largo del año, y la posibilidad de escaparse hacia las áreas de Parque Nacional” (APN, 2019, p.136). Desde aquí revisaremos el tema de la ganadería en el PNLP, tomándola como la tercera codificación abierta. En términos materiales, la medición de ganado en el Plan de Gestión se realiza desde lo que se denomina “Equivalente Vaca” (en adelante EV) que es

es el promedio anual de los requerimientos de una vaca de 400 kg de peso, que gesta y cría un ternero hasta el destete a los 6 meses de edad con 160 kg de peso, incluido el forraje consumido por el ternero (p.83)

La figura que representa la cantidad de ganado declarada frente al PNLP en el río Turbio se resume en la siguiente infografía:

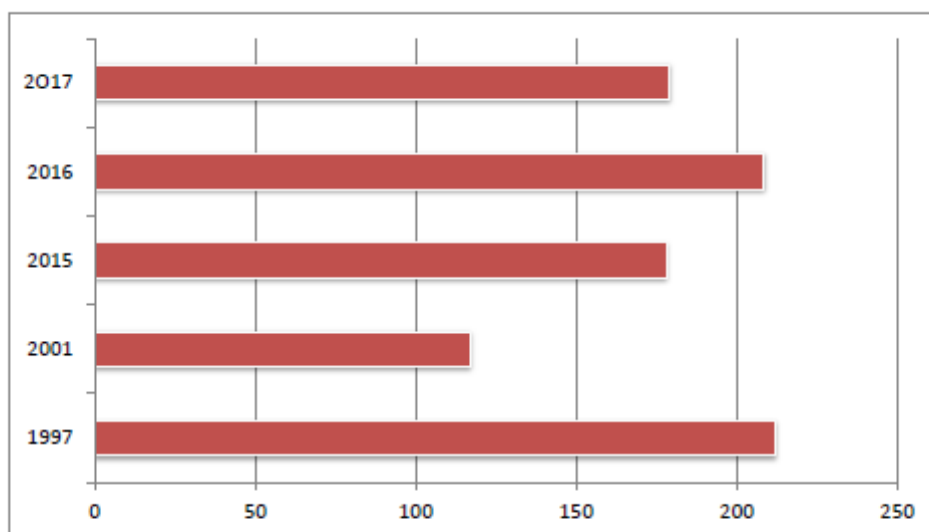


Figura 3. Tenencias ganaderas entre 1997 y 2007. Fuente: APN (2019, p. 83).

El documento señala que para 2017 el número de animales en el PNLP era de 179 EV. Estos animales, distribuidos en las 26 familias, resultan en la práctica más relevante sobre la que se realiza la caracterización de la actividad. Como ya dijimos, los códigos relativos a la ganadería son “Historia”, “Asilvestrada”, “Actual”, “Problema ambiental”, “Manejo Sustentable”. La ganadería como “historia” se asocia a la identidad citada. Iniciada en el siglo XIX, con la condena de chilenidad registrada en Crespo (2014) y Giusiano y Sánchez (2002) por reconocerse como una migración desde el oeste, que en definitiva resultó una “corriente migratoria [que] encontró en estos valles un lugar para la actividad ganadera, el cultivo de cereales y frutas, y obtuvo del bosque los recursos necesarios para establecerse” (APN, 2019, p.76). El Plan de Gestión reconoce la presencia de más de 30 puestos de colonos al momento de establecimiento de área protegida.

La mirada vigente, que en su planteo vincula desarrollo regional y conservación, no solo toma el aspecto económico comercial de esta actividad, sino que la resignifica como fundamento de patrimonio. Así señala,

actualmente existen testimonios de estas actividades [ganaderas, forestales y agrícolas] a través de diversos indicios que subsisten luego de más medio siglo de haber sido abandonados. Incluyen aspectos intangibles, como la toponimia y la memoria de lugares y de la forma de vida asociada a esa economía, y materiales, que van desde la presencia de álamos y frutales, de palos caídos de cercos y viviendas hasta los restos de construcciones y otros objetos relacionados con la navegación y con la vida cotidiana. Al crearse el Anexo Puelo en 1937, las familias que ya habitaban

el área fueron reconocidas por la Institución a través de los Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje (PPOP) (APN, 2019, p.76-77).

Los antecedentes culturales que se reconocen en el Plan de Gestión trascienden esta ocupación y refieren a los registros de más de mil años, observados en variados estudios (Crespo, 2010). Pero como se señala en el apartado previo, la mayor referencia histórica, como tema que llega a la actualidad y que se vincula a la ganadería como patrimonio, es el reconocimiento de tenencias. Así, reconocimiento cultural y formalización aparecen como acompañamientos necesarios a la posibilidad de conservación. Junto a la ganadería permitida se reconoce la codificación “asilvestrada” (sinónimo de bagual o cimarrón). Esto trae una consideración diferente

Durante las recorridas del personal por estas zonas se pudo comprobar los daños a la vegetación, mallines, e incluso en alerzales, donde se constató pisoteo y ramoneo de renovales y deterioro de la corteza en los árboles más grandes, por efecto del ganado bagual (APN, 2019, p.57).

Al respecto se señala que, “Los vertebrados terrestres hoy asilvestrados, principalmente mamíferos, fueron introducidos con fines de cría (por su carne y/o sus pieles), cinegéticos o recreativos (excepto las ratas y ratones)” (APN, 2019, p.57). Entre las especies más problemáticas se menciona el jabalí, el visón, la liebre europea, y el ciervo colorado, a lo que se agrega “También hay numerosos registros de ganado bovino bagual en el cerro Cuevas, desde el arroyo Cuevas hasta el arroyo León, y de animales que ingresan desde Chile.” (APN, 2019, p.57). La ganadería “actual” no es independiente de este registro de ganado bagual, pero también se asocia a la población. Estas menciones marcan estrategias de movimiento de las familias, con residencias temporales urbano-rurales como forma de sostener la actividad (p.80). Los problemas productivos más notables se resumen en:

- Insuficiente infraestructura necesaria para el manejo de los rodeos y para delimitar sectores de pastoreo.
- Ausencia de estacionamiento del servicio que provoca una disparidad en los períodos de nacimientos y a su vez variedad de pesos (terneros al destete entre 80 y 180 kg)
- Baja tasa de preñez y destete menor al 50%.
- Heterogeneidad en la composición de los rodeos (razas).
- Rodeos con condiciones nutricionales de regular a mala.
- Mínima o nula suplementación de la dieta en invierno.
- Insuficiente implementación de planes de vacunación, controles sanitarios y bromatológicos.
- Insuficiente descarga de animales de refugio (ganado que no se reproduce).

- Bajos índices productivos.
- Bajo grado de regularización de las tenencias ganaderas (RENSPA -requerimiento nacional- y "marca y señal" -requerimiento provincial (APN, 2019, p.82)

No obstante, se reconocen capacidades, así se señala la realización de, al menos, un arreo anual para marcación, desparasitación y vacunación, cierta infraestructura mínima y el logro de que dos productores hayan obtenido el correspondiente registro sanitario (RENSPA) y la "marca y señal" y uno ha obtenido sólo la "marca y señal", lo que facilita la comercialización de la producción. La extensión del pastoreo es también un tema, pues la superficie de Reserva Nacional en donde se otorgaron los PPOP es de 6700 ha, pero la superficie afectada por el ganado supera las 9000 ha (APN, 2019, p.84), y como se veía en el mapa, avanza sobre territorio del Parque Nacional *sensu stricto* (ver Figura 4).

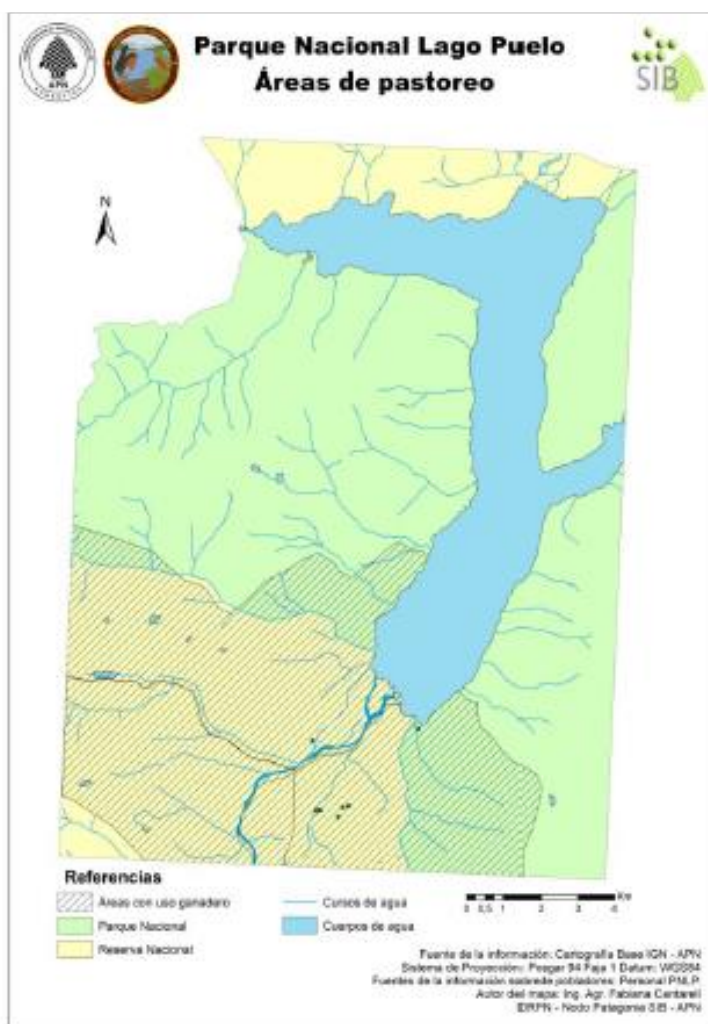


Figura 4. Categorías de conservación y áreas de pastoreo.

En esta línea, pastizales, áreas quemadas, bosques de coihues y bosques mixtos se reconocen especialmente afectados. Esto nos lleva a la codificación de ganadería como “problema ambiental”. Esta es la referencia más extensa en el Plan de Gestión, donde el detalle de estos problemas es:

- Impactos en la composición de los ambientes y sus componentes (p.86) generando incremento de especies exóticas y pérdida de biodiversidad local, además “el incremento de bosteos alteran el contenido de nutrientes del suelo” (p.86).

- Impacta en los humedales, muy perjudicados por el pisoteo y el consumo de vegetación acuática que altera su estructura y función (p.86). La ganadería extensiva se considera una de las más serias amenazas para la integridad de los cuerpos de agua del Parque por

el deterioro de la comunidad vegetal por herbivoría, el consumo de plantas acuáticas, impacto en el suelo que origina fenómenos de erosión y anormal aporte de desechos orgánicos. Esto repercute afectando la integridad en general y a las especies de vertebrados de valor especial en particular de estos ambientes (p.121).

- Impacta en la supervivencia del huemul por el acoso, ahuyentamiento y/o muerte por perros, caza furtiva, e interferencias en la conectividad (p.86)

- Impacta en bosques de coihues y ciprés, donde ha habido avistajes de pudú, pero “la presencia de ganado y perros cimarrones son una amenaza constante” (p.119)

- El impacto en los cursos de agua por “la permanente presión de la ganadería extensiva y las poblaciones de ganado” (p.120)

- La apertura de bosques por ramoneo favorece el avance de especies invasoras. (p.138)

Sin embargo, uno de los problemas históricos asociados al ganado ha mejorado, pues se frenaron los incendios intencionales asociados con el uso ganadero, mejorando la situación de conservación de los arroyos de cabecera (p.121), así como se destaca la disminución de los incendios en el tiempo. El ganado no es el único problema ambiental, pero por motivos de espacio detallamos sólo lo relativo al mismo. En la búsqueda de conciliación entre el reconocimiento cultural y derecho poblacional, así como la conservación estructural, se plantea un “manejo sustentable” como objetivo para la ganadería. Frente al reconocimiento de la falta de tecnificación y de derechos a poblaciones como las explicaciones centrales de los impactos negativos del ganado en la conservación del PNLP, se plantea avanzar en:

- “Gestión de mejoras y concreción de alambrados y corrales y el registro de animales” (p.144)
- “Mantener el Área Recreativa en forma colaborativa con la Asociación de Productores Rurales de Lago Puelo, para propiciar el intercambio y la formación permanente” (p.145).

- "Manejo de rodeos y pasturas, manteniendo una escala familiar, que pueda brindar una oportunidad de diversificación económica y de producción de reservas de forraje para utilizar para la suplementación de la dieta del ganado" (p.133)
- "Reuniones con familias de pobladores en el diseño de la gestión" (p.163).
- "Retiro de ganado de las áreas no aptas desde el punto de vista legal, ambiental y/o productivo" (p.20)

En el Plan de Gestión propone un establecimiento de proyectos específicos como una de las líneas principales de trabajo a llevar adelante.

Discusión y Conclusiones

La ganadería en Patagonia es una actividad paradójica, porque, por un lado, es valorada como base del patrimonio cultural de poblaciones preexistentes al Parque (APN, 2019; Rusch y Varela, 2019), vinculado a la organización de pueblos originarios (Padín, 2019; Crespo, 2010). Pero por otro, la actividad ganadera de hecho presente en las áreas boscosas se vincula al proyecto de desarrollo que buscó dismantelar las comunidades originarias (Coronato, 2015; Bandieri, 2020), que postulaba la necesidad de modificar drásticamente el entorno natural para dar posibilidades al desarrollo (Lema y Núñez, 2019), con prácticas productivas que se mantienen hasta la actualidad. Así, no sólo se trata de una mirada del desarrollo de principios de siglo XX, sino de un mantenimiento de formas productivas, ancladas en la cultura ganadera que se fue desarrollando, pero iniciadas desde la idea de la destrucción como desarrollo.

La reflexión sobre el territorio, entonces, puede pensarse a través de tres metáforas que ligan a la tierra con la mujer, la "esclava", la "princesa" y la "madre". Los manejos que tienen como objetivo sustentabilidad se apoyan en la idea de Tierra-madre, que supone una vinculación armoniosa. Pero, las prácticas de principio de siglo XX, tomadas como modelo de patrimonio, se establecieron desde el imaginario de "tierra-mujer-esclava", pues la ganadería analizada presume esos derechos de destrucción. Un ejemplo es el recorte periodístico que señala lo que significa "preservar su identidad" (El Chubut, 26 de abril de 2012), donde "vivir como nuestros abuelos" podría significar un argumento para la limitada tecnología que hoy redunde en uno de los problemas centrales para la conservación.

Lo visto en los resultados llevan a pensar en cómo conciliar estas contradicciones. Desde las citadas figuras metafóricas encontramos una tensión, la patrimonialización reconoce, reivindica y fundamenta permanencia a partir de las actividades que consideran la tierra como "esclava", pero, a la vez, buscando reconocerla como "princesa" desde la conservación que debería atenderse. Es importante recordar las categorías de Reserva Nacional y Parque Nacional, dado que la primera es donde se plantea este manejo de sustentabilidad (tierra-mujer-madre) y la segunda la que se presenta intocable (tierra-mujer-princesa). La categoría de Reserva Nacional de la APN no es muy diferente de la categoría de "Reserva Extractiva" creada en Brasil para la protección de áreas selváticas. Pérez y Rebollar (2004) marcan a esta figura como una estrategia reciente que preserva la extracción de productos forestales no maderables. La escala comunitaria y familiar resulta central en la posibilidad del diseño de estas Reservas Extractivas, que podrían asimilarse a las prácticas ganaderas que nos ocupan y que sitúan la responsabilidad de la conservación tanto en la agencia gubernamental como en la población establecida.

En este punto, y pensando en la valoración patrimonial que se sostiene el reconocimiento cultural e identitario de las prácticas ganaderas, resulta llamativo que parte del patrimonio sea argumento de la problemática ambiental. De hecho, a la luz del listado de problemáticas de conservación citadas, podemos pensar que las prácticas ganaderas resultan en el doble lugar de problema ambiental y patrimonio histórico. El riesgo de discutir la práctica ganadera es poner en duda el derecho a habitar, aunque este derecho a habitar no debería llevar a la legitimidad

de prácticas destructivas. En el medio está el necesario trabajo de las diferentes escuchas, donde la propia conservación debería articularse con la práctica ganadera. La ganadería resulta un concepto inmaterial, abierto y paradójico, ligado a práctica concretas y a permisos ambiguos. La propia institución tiene los desafíos de la convivencia con perspectivas antagónicas. La problemática del impacto en el bosque se repite en todos los informes (Madariaga, 2018; Rusch y Varela, 2019; Carabelli, 1999). Pero también se reitera que muchos pobladores rurales, como los que habitan en la Reserva Nacional Lago Puelo, responden a prácticas culturales tradicionales muy arraigadas, donde el ganado es considerado un reaseguro para la supervivencia y un capital en pie y a que no hay todavía una actividad alternativa que garantice la subsistencia, además de ser la actividad que remita al derecho mismo a estar.

El análisis de Crespo (2014) es especialmente interesante, dado que en su mirada, que detalla los desalojos, no hay ninguna referencia a los impactos ambientales, con la excepción de la cita de la memoria de 1937 de la Dirección de Parques Nacionales, donde las memorias indicaban “proceder a la eliminación de aquellos pobladores con malos antecedentes y de los que estén ubicados en zonas boscosas, trasladando a estos últimos a otros lugares” (Dirección de Parques Nacionales, 1938 citado en Crespo, 2014, p.169) pero incluso en este punto no hay argumentos ambientales que se hayan rescatado en el análisis.

Los trabajos que buscan conciliar estas paradojas en la relación entre desarrollo y conservación han tomado perspectivas diferentes. Una de ellas es apelar a la perspectiva de género, no sólo en términos de equidad sino para recuperar de las memorias devenidas en patrimonio las específicas actividades femeninas. Ello, por la tradición que ha vinculado a las mujeres rurales a la valoración de las plantas y al particular reconocimiento sobre las especies nativas (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2008; CEPAL, 2016). A ello se suma la recuperación de tradiciones culinarias que buscan incrementar la turistificación de las áreas rurales, a través de la cual se plantea incrementar la pluriactividad. La perspectiva de género también llama la atención en los riesgos de incremento de la desigualdad en tanto todas las iniciativas descansan más en manos femeninas que en masculinas, como por ejemplo al establecer estructuras de servicios ligados a hospedajes o servicios de comida. En este punto es central complejizar el entramado cultural sobre el que se busca incidir, porque no es homogéneo ni equitativo.

Sea como fuere, el Plan de Gestión cumple en alinear todas las problemáticas en torno al desafío de la conservación, apelando a las soluciones de gestión que se reconocen desde hace décadas. Es en este punto donde el peso de la idealización de la ganadería, asociada al proceso de patrimonialización que se lleva adelante, permite llamar la atención sobre el paradójico escenario en donde se lleva adelante el desafío de la conservación.

Bibliografía

- Almonacid, F. (2009). *La agricultura chilena discriminada (1910–1960)*. CSIC.
- Bandieri, S. (coord.) (2020). *Cruzando la Cordillera. La frontera argentino-chilena como espacio social*. Editorial Universidad de Los Lagos.
- Bernasconi, O. (2011). Aproximación narrativa al estudio de fenómenos sociales: Principales líneas de desarrollo. *Acta Sociológica* 56, 9-36
- Bessera, E. (2011). Exequiel Bustillo y la gestión de Parques Nacionales, una aproximación de las fronteras como áreas naturales protegidas. En P. Navarro y W. Delrio (ed.) *Araucanía-Norpatagonia: cultura y espacio* (pp.115-125). Universidad Nacional de Río Negro.
- Carreño, L. (2006). La sociedad agrícola ganadera de Osorno (SAGO) y su aporte al desarrollo de la comunidad regional. *Revista Espacio Regional* 5(1), 35-48.
- Coronato, F. (2015) Ovejas, territorio y políticas públicas en la Patagonia. *Estudios del ISHiR* 13, 6-19.

- Crespo, C. (2010). Saber arqueológico y memorias locales en la Comarca Andina del Paralelo 42°, Patagonia (Argentina). *Magallania* 38(1), 71-86.
- Crespo, C. (2014). Memorias de silencios en el marco de reclamos étnico-territoriales. Experiencias de despojo y violencia en la primera mitad del siglo XX en el Parque Nacional Lago Puelo (Patagonia, Argentina). *Revista Cuicuilco* 61, 165-187.
- Diegues, C. (2005). *El mito moderno de la naturaleza intocada*. Sao Paulo: Center for Research on Human Population and Wetlands in Brazil.
- Fortunato, N. (2005). El territorio y sus representaciones como fuente de recursos turísticos: valores fundacionales del concepto de 'parque nacional'. *Estudios y Perspectivas en Turismo* 14 (4), 314-348.
- Gibbs, G. (2012). *Análisis de datos cualitativos*. Morata.
- Giusiano, M. y Sánchez, G. (2002). ¿Conservar la naturaleza o afianzar la frontera? El caso del Parque Nacional Lago Puelo. *Pueblos y Fronteras* 3 (3), 42-49.
- Gutman, P. (1987). *Los parques nacionales. Cuadernos del CEUR N°21*. CEUR.
- Lema, C. y Núñez, P. (2019). Destruir para desarrollar. El rol de ciencia en la desigualdad del ordenamiento patagónico. *Cuadernos de Geografía* 28(2), 255-270. DOI: 10.15446/rcdg.v28n2.73527
- Lolich, L. (2011). El patrimonio inmaterial como sistema. Efectos de la industrialización en la Patagonia. *Apuntes* 24 (2), 257-274
- Madariaga, M. (2018). Diagnóstico para el desarrollo de Cordillera y Precordillera de las provincias de Río Negro y Neuquén. Comunicación Técnica N°241. Área Desarrollo Rural. INTA.
- Marino A., Rodríguez, N y Schroeder, M. (2020). Wild guanacos as scapegoat for continued overgrazing by livestock across southern Patagonia. *Journal of applied ecology* 57(12). <https://doi.org/10.1111/1365-2664.13536>
- Matossian, B. (2011). Modelos de desarrollo, poblamiento y frontera El caso del Parque Nacional Nahuel Huapi. *Estudios Sociales Contemporáneos* 5/6, 67-84.
- Méndez, L. (2010). *Estado, frontera y turismo. Historia de San Carlos de Bariloche*. Prometeo.
- Miller, K. (1982) Parks and Protected Areas: Considerations for the Future. *Ambio* XI (5). 315-331.
- Monjeau, A.; Vidoz, F.; Nazar, S.; Montoni, V.; Marquez, J.; Alcalde, D.; D'lorio, A.; Galván, H.; Denholm, C.; Di Vincenzo, A. y González, F. (2006) Biodiversidad, Amenazas a la conservación y Prioridades de Inversión. Parque Nacional Lago Puelo. En A. Monjeau y S. Pauquet (ed.) *Estado de conservación, amenazas y prioridades de inversión en áreas protegidas andinopatagónicas* (pp.75-94). Universidad Atlántida Argentina
- Muñoz, J. (2011). Contaminación de creencias. Trabajadores en tránsito y el mercado laboral urbano de Osorno, Chile (1880–1891). Editorial Universidad de Los Lagos.
- Navarro Floria, P. (2008). La "Suiza argentina", de utopía agraria a postal turística: la resignificación de un espacio entre los siglos XIX y XX. 3as Jornadas de Historia de la Patagonia. San Carlos de Bariloche, 6-8 de noviembre de 2008.
- Núñez, P. (2015) "The "She-Land", social consequences of the sexualized construction of landscape in North Patagonia" *Gender, Place and Culture*: 22(10), 1445 – 1462.
- Núñez, P, Lema, C. y Michel, C. (2019). La animalidad patagónica y la modernidad marginal. *Tabula Rasa* 32, 81-101. <https://doi.org/10.25058/20112742.n32.05>
- Padín, N. (2019). "El hombre es tierra que anda". Los crianceros trashumantes del Alto Neuquén en perspectiva histórica, siglos XIX-XX. *Estudios Digitales* 41, 129–153. <https://doi.org/10.31050/re.v0i41.23436>
- Pérez, M. y Rebollar, S. (2004). Reservas extractivas ¿Alternativa para la conservación de especies forestales? *Madera y Bosques* 10(2), 55-69.
- Piantoni, G. (2016) La fundación de Parques Nacionales y sus agencias de control en Argentina y Brasil: una propuesta comparativa en la primera mitad del siglo XX. *Cuadernos del Sur - Historia* 45, 105 - 129.
- Riessman, C.K. (2008). *Narrative methods for the human sciences*. SAGE.
- Software Atlas Ti 8.0 2022. Scientific Software Development GmbH.

- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.
- Zusman, P. (2011) Panamericanismo y conservacionismo en torno al viaje de Theodore Roosevelt a la Argentina (1913). *Modernidades*11, <https://fyh.unc.edu.ar/modernidades/panamericanismo-y-conservacionismo-en-torno-al-viaje-de-theodore-roosevelt-a-la-argentina-1913/>.

Fuentes

- APN. (2002). *Plan de Gestión Institucional en los Parques Nacionales*.
- APN. (2019). *Plan de Gestión del Parque Nacional Lago Puelo*.
- Bustillo, E. (1946). *Los Parques Nacionales*. Guillermo Kraft Ltda.
- Bustillo, Exequiel. (1999). *El despertar de Bariloche. Una estrategia patagónica*. Sudamericana.
- Carabelli, F. (1999). *Caracterización de áreas protegidas y reservas de uso forestal en la región cordillerana de la Provincia del Chubut. Proyecto de Red Provincial de Áreas de Uso Múltiple de los Bosques Nativos Andino Patagónicos de Chubut*. CIEFAP_ UNPat.
- CEPAL (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*.
- Decreto Nacional N° 105.433/37 Creación del Parque Nacional Los Alerces y la extensión de Lago Puelo.
- Decreto-Ley N° 9.504/45, ratificado por Ley N° 13.895/45. Parques Nacionales.
- Doering, A. (ed). (1881). *Informe Oficial de la Comisión Científica agregada al Estado Mayor General de la expedición al Río Negro (Patagonia). Entrega I- Zoología*. Osvaldo y Martínez.
- Doering, A. (ed). (1882). *Informe Oficial de la Comisión Científica agregada al Estado Mayor General de la expedición al Río Negro (Patagonia). Entrega III- Geología*. Osvaldo y Martínez.
- Ebelot, A. (1881). "Introducción." En Informe Oficial de la Comisión Científica agregada al Estado Mayor General de la expedición al Río Negro (Patagonia). Entrega I- Zoología, editado por Adolfo Doering, VII-XXIV. Ostwald y Martínez.
- El Chubut (26 de abril de 2012). *Los pobladores de El Turbio esperan una mejor conectividad. En los próximos meses habrá una "lancha colectiva" para los lugareños*. <https://www.elchubut.com.ar/esquel/2012-4-26-los-pobladores-de-el-turbio-esperan-una-mejor-conectividad>
- Hudson, W. [1893] (1997). *Días de ocio en la Patagonia*. El Elefante Blanco.
- IICA (2013). *Activación territorial con Enfoque de Sistemas Agroalimentarios Localizados (AT-SIAL): La Comarca Andina del Paralelo 42°*. IICA.
- Ley Nacional N° 12.103 Creación de Parques Nacionales.
- Ley Nacional N° 22.351 Modificación de la Ley de creación de Parques Nacionales
- Ley Nacional N° 19.292/71. Creación del Parque Nacional Lago Puelo.
- Lorentz, P., y Niederlein, G. (1881). *Informe Oficial de la Comisión Científica agregada al Estado Mayor General de la Expedición al Río Negro (Patagonia). Entrega II - Botánica*. Osvaldo y Martínez.
- Resolución HD N° 326/2019.
- Rusch V. y Varela, S. (2019). *Bases para el manejo de bosques nativos con ganadería en Patagonia Norte*. INTA Ediciones.
- Sarobe, J. (1935). *La Patagonia y sus problemas*. Aniceto López.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2008). *La Biodiversidad y la Agricultura: Salvaguardando la biodiversidad y asegurando alimentación para el mundo*. Naciones Unidas.

